



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 011 2021 0031200
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA.
Demandado(s)	CAJA DE PANDORA EVENTOS SAS
Asunto	INCORPORA PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1758V

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la nota devolutiva en respuesta al oficio 581 del 02-11-2021 de JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, en donde la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, indica lo siguiente

“EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).”

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Editicio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **474e552331131360be322a1a78ed355cd5147503f4f14870e17b34ae5cb11ca0**

Documento generado en 26/07/2022 10:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>